



ANEXO 4.4

CONCEPTOS DE PAGO QUE APLICAN A LAS PLAZAS DE CARÁCTER PERMANENTE, Y EN SU CASO A LOS CONTRATOS DE CARÁCTER EVENTUAL Y DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS A TRANSFERIR AL IMSS-BIENESTAR DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 bis 12, 77 bis 13, 77 bis 14, 77 bis 15 y 77 bis 16 A de la Ley General de Salud y las cláusulas Cuarta, Décima cuarta y Décima quinta del Convenio de Coordinación suscrito entre el Gobierno del Estado de Nayarit, y el "IMSS BIENESTAR" en el presente Anexo se presenta la información necesaria para dar cumplimiento a los compromisos de las partes, señalados en la referida cláusula.

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONCEPTO
1	010200	REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL	TABULAR
2	010500	HONORARIOS Y COMISIONES	TABULAR
3	010700	SUELDO BASE	TABULAR
4	0137CG	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	TABULAR
5	013800	AYUDA DE DESPENSA	TABULAR
6	014200	ASIGNACIÓN BRUTA	TABULAR
7	014400	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	TABULAR
8	014600	AYUDA PARA SERVICIOS	TABULAR
9	0155AG	AYUDA PARA GASTOS DE ACTUALIZACIÓN	TABULAR
10	0137MM	PERCEPCIÓN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA	TABULAR
11	0124CO	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (CONTRATOS Y MM)	TABULAR
12	0124BA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO (BAJAS)	CRITERIO
13	0124GA	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	CRITERIO
14	0124GG	COMPENSACIÓN DE ISR POR AGUINALDO	CRITERIO
15	0132PV	PRIMA VACACIONAL	CRITERIO
16	0132VV	COMPENSACIÓN DE ISR DE PRIMA VACACIONAL	CRITERIO
17	010465	AJUSTE CALENDARIO (MANDOS MEDIOS)	CRITERIO
18	010466	DEVOLUCIÓN ISR AJUSTE CALENDARIO (MANDOS MEDIOS)	CRITERIO
19	114101	APORTACIONES AL ISSSTE	CRITERIO
20	114105	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTÍA Y VEJEZ EN EDAD AVANZADA	CRITERIO



ANEXO 4.4

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONCEPTO
21	114201	APORTACIONES PARA LA VIVIENDA	
22	114301	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	CRITERIO
23	114401	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	CRITERIO
24	114405	CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	CRITERIO
25	114406	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	CRITERIO
26	0130AR	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES (ALTO RIESGO)	CASO
27	0130BR	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES (BAJO RIESGO)	CASO
28	0130MR	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES (MEDIANO RIESGO)	CASO
29	0132PD	PRIMA DOMINICAL	CASO
30	0137TP	AYUDA DE TESIS	CASO
31	0137TT	COMPENSACIÓN DE ISR TESIS	CASO
32	0156EN	ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE ENFERMERIA	CASO
33	0156MD	ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL MEDICO	CASO
34	0156ON	ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE ODONTOLOGIA	CASO
35	0156PM	ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE RAMA PARAMÉDICA	CASO
36	0156QM	ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL QUIMICO	CASO
37	0156TS	ESTIMULOS A LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL	CASO
38	0157LL	DEVOLUCIÓN DE ISR POR PAGO DE LICENCIA DE MANEJO	CASO
39	0157LM	PAGO POR LICENCIA DE MANEJO	CASO
40	0159DT	DÍA DEL TRABAJADOR DE LA SSA	CASO
41	0145AL	PAGO POR CONCEPTO DE ANTEOJOS	CASO
42	0145AA	COMPENSACIÓN DE ISR ANTEOJOS	CASO
43	0159TT	COMPENSACIÓN DE ISR DIA DEL TRABAJADOR	CASO
44	0168AA	COMPENSACION DE ISR ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD (20,25,30,35,40,45,50 Y MAS AÑOS)	CASO
45	0168EA	ESTIMULOS POR ANTIGUEDAD (20,25,30,35,40,45,50 Y MAS AÑOS)	CASO
46	0169AN	ESTIMULO DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA EN EL TRABAJO	CASO
47	0169TR	ESTIMULO POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	CASO
48	0174DM	DÍA DE MADRES	CASO
49	0173DR	DÍA DE REYES	CASO



ANEXO 4.4

CONSECUTIVO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONCEPTO
50	0174MM	COMPENSACION DE ISR DIA DE MADRES	CASO
51	0173RR	COMPENSACION DE ISR DIA DE REYES	CASO
52	0175AP	ESTIMULO DE ASISTENCIA PERFECTA	CASO
53	01A100	PRIMA QUINQUENAL POR 5 AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	CASO
54	01A200	PRIMA QUINQUENAL POR 10 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	CASO
55	01A300	PRIMA QUINQUENAL POR 15 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	CASO
56	01A400	PRIMA QUINQUENAL POR 20 AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	CASO
57	01A500	PRIMA QUINQUENAL POR 25 AÑOS O MAS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	CASO
58	01E400	COMPENSACIÓN POR LABORAR EN COMUNIDADES DE BAJO DESARROLLO	CASO
59	114302	AHORRO SOLIDARIO	CASO
60	118000	ESTIMULO ECONOMICO POR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD	CASO
61	118100	GASTOS DE INHUMACION	CASO
62	118200	GUARDERIAS	CASO
63	0138VA	MEDIDAS DE FIN DE AÑO	CASO
64	118300	FONDO DE AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FONAC)	CASO
65	118400	FONDO ESTATAL DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEAC)	CASO
66	0137E5	PREMIOS ESTIMULOS Y RECOMPENSAS	CASO
67	118500	COMPENSACIONES DISCRECIONALES	CASO

[Handwritten signatures and initials]



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

ANEXO 4.4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADO EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por el "IMSS-BIENESTAR"

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"

EL MTR. FISCAL JULIO CÉSAR
LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

EL DR. JOSÉ FRANCISCO
MUNGUÍA PÉREZ
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT

HOJA DE FIRMAS DEL ANEXO 4.4 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, CELEBRADO EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS